



**Universidad
Pontificia
Bolivariana**

**UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA
SISTEMA DE BIBLIOTECAS**

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DE TRABAJOS DE GRADO

FECHA:	14 de Junio de 2017		ID y CC	
AUTOR(ES):	Gloria Luz Echeverri González		ID: 000013732 C.C. 43,530,323	
TITULO:	LA FIGURA DEL CORREGIDOR FRENTE AL DESARROLLO DE LOS CORREGIMIENTOS EN LA CIUDAD DE MEDELLÍN			
ESCUELA:	De Derecho y Ciencias Políticas			
PROGRAMA:	Maestría en Estudios Políticos			
ASESOR O DIRECTOR	Bernardo Alejandro Guerra Hoyos		CC	71.620.609
NOMBRE DE QUIEN ENTREGA:	<i>Gloria</i>			
NOMBRE DE QUIEN RECIBE: (espacio para el personal de la Biblioteca)	Lady Yohana David V.			
Este certificado sólo tiene validez legal con firma y sello del Sistema de Bibliotecas				

**COMUNICACION INTERNA
(RAZONERO)**

FECHA: Medellín, 09 de junio de 2017 .

DE: Ciencias Políticas
PARA: Biblioteca Central

Asunto: Entrega tesis de grado.

Cordial saludo.

El programa de Maestría en Estudios Políticos, de la Escuela de Derecho y Ciencias Políticas, hace constar que la estudiante Gloria Luz del Carmen Echeverri González ID:000013732, cédula 43.530 323. Cumplió con la realización del trabajo de grado para optar el título del postgrado en Maestría en Estudios Políticos, con el trabajo titulado: tesis "La figura del corregidor frente al desarrollo de los corregimientos en la ciudad de Medellín": De la cual se hace entrega en formato CD Y/O DVD a la Biblioteca, para que le sea entregado el paz y salvo requerido.

Atentamente,

José Olimpo Suárez Molano



PhD. D José Olimpo Suárez Molano
Coordinador de la Maestría en estudios políticos
Escuela de Derecho y Ciencias Políticas

Erika López

**LICENCIA DE USO NO EXCLUSIVA PARA LA UTILIZACIÓN
DE OBRAS EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL DE LA
UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA**

Gloria Luz Echeverri González, mayor de edad, vecina del municipio de Medellín e identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 43.530.323 de Medellín (Antioquia), quien(es) actúa(n) en nombre propio y en su calidad de titular(es) de los derechos de autor sobre la obra titulada LA FIGURA DEL CORREGIDOR FRENTE AL DESARROLLO DE LOS CORREGIMIENTOS EN LA CIUDAD DE MEDELLÍN y en adelante se denominarán el(los) LICENCIANTE(S), por medio del presente acto unilateral concede(n) LICENCIA DE USO NO EXCLUSIVA a la UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA, en adelante el LICENCIATARIO, autorizándola para que, de acuerdo con los fines propios de su actividad, utilice dicha obra en el REPOSITORIO INSTITUCIONAL, de conformidad con las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. Objeto. A través del presente acto unilateral, el(los) LICENCIANTE(S) concede(n) LICENCIA DE USO NO EXCLUSIVA, a favor del LICENCIATARIO, sobre la obra titulada LA FIGURA DEL CORREGIDOR FRENTE AL DESARROLLO DE LOS CORREGIMIENTOS EN LA CIUDAD DE MEDELLÍN, que es entregada en el siguiente formato: PDF

En virtud de la presente LICENCIA DE USO NO EXCLUSIVA, el LICENCIATARIO puede usar y explotar la obra ya descrita, por cualquier medio, soporte o procedimiento, según lo considere necesario, y de acuerdo con las políticas de su Repositorio Institucional, y queda facultado para el almacenamiento, la reproducción, la comunicación pública, la transformación (entendida como adaptación y ajuste de formatos) y la distribución de tal creación intelectual, así como para el ejercicio de todos los derechos patrimoniales de autor sobre la misma.

SEGUNDA. Titularidad. El(los) LICENCIANTE(S) declara(n) que la obra licenciada es un trabajo original suyo y que fue lealmente creada sin hacer uso ilegítimo de los derechos de propiedad intelectual de terceros, por lo que se hace(n) responsable(s) por cualquier reclamación que se haga por estos conceptos y se obliga(n) al saneamiento. Así mismo, declara(n) que tienen la titularidad de los derechos de autor sobre tal obra y que, en esa condición, está(n) facultado(s) para otorgar la presente LICENCIA DE USO NO EXCLUSIVA al LICENCIATARIO.

El(los) LICENCIANTE(S) declara(n) que la presente LICENCIA DE USO NO EXCLUSIVA se hace con el consentimiento de todos los que patrocinaron o participaron en la creación de la obra licenciada y de todos los autores de la misma y que su otorgamiento no contraviene ninguna disposición contractual.

El LICENCIATARIO, por su parte, se compromete a respetar los derechos morales de autor sobre la obra objeto del presente acto unilateral.

TERCERA. Limitación geográfica y temporal. Los derechos concedidos al LICENCIATARIO, en virtud de la presente licencia, podrán ser ejercidos por éste en



Vicerrectoría Académica
Sistema de Bibliotecas

Código:

cualquier lugar del mundo y por el tiempo de protección correspondiente a la obra objeto de esta licencia.

CUARTA. Gratuidad. El(los) LICENCIANTE(S) acepta(n) que la presente LICENCIA DE USO NO EXCLUSIVA se concede a título gratuito, por lo que renuncia(n) a exigir y recibir cualquier retribución por los usos autorizados que, en virtud de este acto, haga el LICENCIATARIO.

QUINTA. Derecho de explotación. El(los) LICENCIANTE(S) se reserva(n) el derecho de explotar, usar y autorizar el uso de la obra licenciada en cualquier momento y a través de otros actos de disposición de sus derechos, siempre que no se vulneren los intereses del LICENCIATARIO.

En caso de que el(los) LICENCIANTE(S) resuelva(n) transferir de manera exclusiva alguno de los derechos objeto de este acto a una persona diferente al LICENCIATARIO, deberá(n) informar con la debida antelación y por escrito a este último, sin perjuicio de la indemnización previa por los perjuicios que le pueda(n) ocasionar a éste.

SEXTA. Sublicencias. El(los) LICENCIANTE(S) autoriza(n) al LICENCIATARIO para sublicenciar todos los derechos adquiridos en virtud del presente acto a otras personas y entidades, en la forma y con los soportes que éste considere.

SÉPTIMA. Usos de los usuarios del Repositorio Institucional. Los usuarios del Repositorio Institucional de la Universidad Pontificia Bolivariana pueden hacer uso de la obra licenciada en los términos de la Ley de Derechos de Autor (Ley 23 de 1982 y demás normas que la modifican). El LICENCIATARIO se exonera de responsabilidad por los usos ilícitos y no autorizados de la obra que realicen los usuarios del Repositorio Institucional, por fuera de los usos permitidos por la ley.

OCTAVA. Normativa. El(los) LICENCIANTE(S) declara(n) que conoce(n) y acepta(n) las políticas del Repositorio Institucional de la Universidad Pontificia Bolivariana y el Estatuto de Propiedad Intelectual de esta institución. De igual forma, acepta(n) que cualquier cambio efectuado en la prealudida normativa no altera los derechos adquiridos por el LICENCIATARIO en virtud de la presente LICENCIA DE USO NO EXCLUSIVA.

En señal de asentimiento y para constancia, el presente acto unilateral se firma en dos ejemplares del mismo tenor, por parte del (los) LICENCIANTE(S), en la ciudad de Medellín, a los _____ (_____) días del mes de junio del año 2017

Firma:

Nombre: Gloria Luz Echeverri González

Documento de identidad: 43530323 de Medellín (Antioquia)

Dirección: Calle 20ª 77-15, apartamento 1102

Teléfono: 3846862

Correo electrónico: glorialecheverri@hotmail.com

Nombre y firma de quien recibe: _____